



Castilla-La Mancha

PLAN SECTORIAL DE VIGILANCIA DE MERCADO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES: PROGRAMA DE CONTROL DE JUGUETES 2023.

En cumplimiento del Reglamento 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y a la conformidad de los productos y otras normas complementarias, las autoridades de control deben realizar actuaciones sistemáticas programadas de vigilancia del mercado.

Entre otros sectores se ha de controlar el de juguetes.

Castilla la Mancha va a controlar juguetes musicales junto con Cantabria, Asturias, y Castilla y León.

También se controlarán juguetes de actividad junto a Aragón, Asturias, Galicia y Navarra.

Se comprobará el cumplimiento de su normativa sectorial:

- Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.
- Norma EN 71-1: 2015. Seguridad de los Juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas.
- Directiva 2009/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre Seguridad de los Juguetes
- Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, de Seguridad General de los Productos.
- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 3/2019 de 22 de marzo del estatuto de las personas consumidoras de Castilla-La Mancha. Se va a realizar control de información en un total de 10 juguetes musicales y 5 juguetes de actividad en modo presencial. Pero además se realizarán 5 controles online de juguetes musicales y otros 5 de actividad. También se van a tomar 3 muestras de juguetes musicales.

En este sector se van a visitar establecimientos de venta a consumidor final, pero también a distribuidores y fabricantes.

En el etiquetado se comprobará:

- La presencia de la información correspondiente a los responsables del producto.
- La información de la edad de los niños para los que son más adecuados los juguetes.
- Se verificará también la presencia del marcado CE y la documentación que lo respalda.

CORREO ELECTRÓNICO

dg2030yconsumo@jccm.es

- Las advertencias de seguridad y otros aspectos de seguridad que se pueden comprobar fácilmente “in situ”, como es la presencia de piezas pequeñas, puntas o bordes cortantes.

En las tomas de muestras se verificarán la seguridad de los juguetes.

Los juguetes que resulten peligrosos se incluirán en la red de alerta de productos de consumo no alimentarios.